

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7582** *Corrección de errores de la Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión del sello «Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016».*

Advertidos errores en la Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión del sello «Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 51114, en la parte expositiva, en la fórmula promulgatoria, donde dice: «... En su virtud, con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y habiendo sido informada previamente por la Agencia Española de Protección de Datos, dispongo:», debe decir: «... En su virtud, habiendo sido informada previamente por la Agencia Española de Protección de Datos y con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, dispongo:».

En la página 51116, en el artículo 5, último párrafo, cuarta línea, donde dice: «... recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,...», debe decir: «... recurrida en alzada ante la Secretaria de Estado de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,...».